

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 19

A once de julio del año dos mil diecisiete, en Samo Alto, en el salón sesiones “José Álamo Tuma” del municipio, siendo las catorce cincuenta y cinco horas, se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de los señores Concejales Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, lo hace Doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

1. Aprobación acta s. ordinaria N° 16 y entrega actas s. ordinarias N°s. 17 y 18.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Audiencia a Gestora Territorial de SENDA
4. Resolución solicitudes N°s. 22, 23, 24 y 25 modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
5. Entrega solicitudes N°s. 26 y 27, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
6. Entrega solicitud N° 012, modificación presupuestaria, Área de Salud.
7. Seguimiento de acuerdos.
8. Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

1.- Siguiendo con el orden de la Tabla, por unanimidad se ACUERDA; APROBAR el acta de la sesión ordinaria realizada el 13 de junio. Se procede a entregar las actas de las sesiones ordinarias N°s 17 y 18.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Carta de fecha 21.06.17., de la Comunidad Agrícola de Los Maitenes de Serón: solicita reunión con el Alcalde y Concejo Municipal para legalizar los permisos y las servidumbres de paso que existen en el sector de Serón.

Dice el Sr. Alcalde que al parecer se trataría del desvío de camino que se hizo para los camiones.

Menciona el Concejale de la Rivera que primero tendrían que verlo, ya que la directiva de la comunidad estuvo a punto de cerrar el camino hacia Los Maitenes de Serón, porque según ellos la ruta era privada, sin embargo, esta ruta tiene muchos años.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR la reunión el 31 de julio, a las 15:00 hrs. en la sede social con la comunidad agrícola de Los Maitenes de Serón para tratar el tema legalización de permisos y servidumbres de pasos existentes en sector de Serón. De igual manera, unánimemente se ACUERDA: INVITAR a la Dirección de Vialidad para este mismo tema.

- Ord. N° 2585 del 30.06.17., del Sr. Intendente Región de Coquimbo: solicita contemplar en la tabla de la próxima sesión del Concejo la participación del Gobierno Regional con el objetivo de presentar el estado de situación del proceso de inversión FNDR 2017 y consensuar una próxima cartera que será presentada por el Intendente al Core, la que debe estar en directa relación con la disponibilidad presupuestaria y la planificación regional y comunal, considerando además que en julio se realizará la discusión presupuestaria 2018 con la Dirección de Presupuestos.

Atendiendo lo solicitado, de manera unánime se ACUERDA: CONCEDER una audiencia al Consejo Regional en la sesión ordinaria a realizarse el 18 de julio, a las 15:00 hrs., con el objetivo de presentar el estado de situación del proceso de inversión FNDR 2017 y poder consensuar una próxima cartera para ser presentada al Core.

- Ord. N° 1569 del 30.06.17., del Director Regional de Vialidad Región de Coquimbo: informa que por razones técnicas no es factible realizar un control de pesaje en la ruta D-595, por no cumplirse las condiciones mínimas exigidas para instalar la balanza móvil de pesaje, la cual debe ubicarse en sectores con pendientes de hasta 3% de desnivel, cuestión que no ocurre y en consecuencia no se podrían ejecutar controles de peso efectivos, de acuerdo a los protocolos establecidos por el Laboratorio Nacional de Pesaje de la Dirección de Vialidad. Se toma conocimiento.

- Correo electrónico del 07.07.17., del Jefe de Proyectos Cavieres y Arquitectos S.A.: informa que se encuentra regularizando estudios de títulos y firmas de contratos de comodato por escritura pública e inscripciones en el CBR a cargo de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor. Además, adjunta una carta en la cual señala que el inmueble corresponde al Jardín Infantil Las Chicharritas de Fundina que fue entregado por el plazo de 10 años y el interés de Fundación Integra es que el comodato se otorgue por 10 años más, renovables en forma tácita y sucesivas por periodos iguales.

Con respecto a esta petición, la Secretaria Municipal dice que se contactará con la Sra. Monardez para solicitarle los antecedentes que requiere para formalizar el comodato, de manera de presentarlos al Concejo en la próxima sesión, lo cual se acepta por los Sres. Concejales.

- Carta de fecha 28.06.17., de la Gerente de la Mutual de Seguridad Agencia La Serena: solicita una reunión de trabajo con el Concejo con la finalidad de presentar la labor que lleva a cabo la Mutual de Seguridad. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 01251 del 29.06.17., del Director Regional de Obras Hidráulicas Región de Coquimbo: en virtud de invitación formulada por el Concejo, informa que la reunión de trabajo fue agendada para el martes 11 de julio, a las 11:30 hrs., en el municipio, para revisar la ejecución de los trabajos de encauzamiento que está llevando a cabo esa dirección. Se toma conocimiento.

#### **Despachada.**

- Ord. N° 30 del 30.06.17., del Sr. Alcalde dirigido a la Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo: invita a reunión con el Concejo Municipal con el fin de revisar los trabajos que están realizándose en la comuna referentes a solucionar los problemas provocados por los sistemas frontales que la han afectado, es por ello que se pide que a esta cita la acompañen los Directores de Vialidad y de Obras Hidráulicas, y que ojalá la reunión pueda concretarse en la primera quincena de julio.

- Memo N° 109 del 30.06.17., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Desarrollo Comunitario: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria N° 18 realizada el 27 de julio.

- Memo N° 110 del 30.06.17., de la Secretaria Municipal dirigido a la Directora de Tránsito y Transporte Público: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto ocho de la sesión ordinaria N° 18 del 27 de julio.

### **3.- Audiencia a Gestora Territorial SENDA.**

A este punto concurre en representación de la Directora Regional de Senda, la Srta. Macarena Ibacache, Gestora Territorial de Senda. En primer lugar agradece el espacio que le dio el Concejo y comenta que está haciendo un circuito en los quince concejos municipales de la región para tratar el tema del alcohol y el marco regulatorio de la Ley N° 19.925, cuyo objetivo es hacer una pequeña sensibilización y relevar un poco la importancia de poder regular y hacer efectiva la Ley de Alcoholes, y el rol que tienen los municipios en esta materia.

Por disponerlo el Sr. Alcalde concurre a la sesión el Encargado Comunal de Seguridad Ciudadana, don Carlos Campusano.

A continuación plantea que desde el 2011, se denominan son Senda, porque antiguamente era el Conace y de ahí que se incluye la temática del alcohol y en este espacio como dijo anteriormente quieren abordar netamente el tema de alcohol, por ser una de las sustancias más consumidas a nivel país y regional, más que la marihuana, cocaína, pasta base, tabaco etc., puesto que de acuerdo al último estudio de Senda más de cinco millones de personas declararon haber consumido alcohol durante el último mes, de hecho en la región de Coquimbo tienen un consumo de alcohol equivalente a un 33,9%, si bien está bajo el promedio nacional, igual es un porcentaje alto, que trae consecuencia asociadas a los problemas que se sitúan en los barrios residenciales, ya que se observa la percepción de problemas en estos barrios en cuanto a la venta clandestina de alcohol que se ubica casi en un 5% en la región de Coquimbo, asociándose muchos problemas a lo que es el barrio residencial, como el tráfico de droga, robo en las casas, consumo de droga y alcohol en espacios públicos, balaceras, jóvenes consumiendo en vía pública y venta clandestina de alcohol. En cuanto a la disponibilidad y acceso en la región tienen un 41% de los estudiantes que declaran que le sería fácil o muy fácil comprar alcohol, si bien el porcentaje es inferior al nacional, considerando que la venta de alcohol a menores de 18 años está prohibida y la forma de comprar alcohol elegida por los estudiantes la realizan directamente ellos, seguida por otras personas mayores de 18 años y por familiares mayores de edad. Entre los daños que produce el alcohol menciona que afecta a la salud física, mortalidad por accidente, bajo rendimiento laboral, aumentan la violencia y los delitos, daños a la salud mental y aumenta la desigualdad. En lo concerniente a la importancia de regular, dice que el alcohol juega un rol en los delitos violentos como homicidios, lesiones, agresión sexual, violencia intrafamiliar etc. entonces los jóvenes y menores de edad son un grupo de riesgo frente al consumo abusivo de alcohol siendo importante tomar medidas para poder protegerlos y además el problema del alcohol genera muchos costos económicos a nivel mundial y nacional, por muerte, daños a la salud y provocan grandes repercusiones a la salud pública siendo uno de los principales factores de riesgo de la mala salud, siendo la cuarta causa de pérdida de años vida saludable y responsable directa de un 4% del total de las muertes en el país, ya sea por accidente de tránsito o daños a la salud y de ahí la importancia de poder regular, porque no tan solo influye en la salud y calidad de vida de las personas sino que también tiene efectos negativos en el trabajo y en el desarrollo económico de un país. Añade que también existen políticas sobre el alcohol de cómo debe ser regulado, por ejemplo, en las Américas la Organización Panamericana de la Salud tiene una reglamentación de la disponibilidad física del alcohol que es la edad legal mínima para comprar, restricciones en horas y días de ventas, restricciones de la diversidad de los locales de venta, responsabilidad del servidor, capacitación del personal y administradores de los bares para prevenir la agresión y manejarla mejor, aplicación de la legislación para servir y vender en bares y restaurant, la movilización comunitaria como también reglamentación de la promoción del alcohol etc.

En lo referente al marco regulatorio chileno para la venta y consumo de alcohol, la profesional señala que está la Ley N° 18.455, sobre la producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y otros y la Ley N° 19.925, que regula la venta y expendió de consumo de alcohol, las medidas de prevención y

rehabilitación de alcoholismo, las sanciones y procedimientos aplicables a quienes infrinjan estas disposiciones. Por otro lado, tienen la Ley de Tránsito N° 18.290, Tolerancia Cero y Emilia, la de tránsito fue modificada en dos ocasiones en los últimos cuatro años que es la ley tolerancia cero el año 2012, donde disminuyó los grados de alcohol permitidos en la sangre para poder conducir, si bien antes estaba permitido se consideraba que la persona estaba en estado ebriedad con un grado bajó a 0,8 y de 0,5 bajó a 0,3, sin embargo tampoco es tolerancia cero porque en definitiva hay un margen de 0 a 0,3, que no es sancionado por carabineros y no tiene ninguna infracción, no es delito ni falta. Acota que la Ley Tolerancia Cero, incrementó el tiempo de las sanciones para la suspensión de las licencias de conducir siendo mucho más rígida algo que antiguamente no existía, ya que ahora la suspensión va desde los dos años hasta la cancelación de la licencia si hay muerte involucrada, tienen también la denominada Ley Emilia que modificó nuevamente la legislación el 2014, donde se focalizó lesiones graves, gravísimas con resultado de muerte a causa de accidentes automovilísticos ocurridos bajo la influencia del alcohol o en estado de ebriedad, sanciones con pena de cárcel efectiva de al menos un año a los conductores y con esta reforma se establece como delito fugarse del lugar del accidente y negarse a realizar el alcotest o la alcoholemia. En lo que respecta a la Ley N° 19.925, la profesional explica que esta ley prohíbe consumir alcohol y estar intoxicado en un lugar público, establece en 18 años como la edad mínima para la venta de bebidas alcohólicas, prohíbe vender o servir alcoholes en menores de edad en bares, restaurant y similares, excepto si un menor va con el padre o una persona mayor de edad y autoriza que al menor le sirvan alcohol, prohíbe vender o servir alcohol a cualquier persona que se encuentre en evidente estado de ebriedad, restringe el número y densidad de puntos de ventas de alcohol, fijación legal de la proporción de patentes de expendios según el número de habitantes, ya que tienen patentes limitadas e ilimitadas. Enfatiza que las patentes ilimitadas no pueden superar una patente por cada 600 habitantes y la venta de alcohol se permite los siete días de la semana y las horas varían según el punto de venta, pero todos saben que la fiscalización de esto en la práctica es muy limitada, la embriaguez en lugares públicos se sanciona solo si se repite, puede indicarse un tratamiento médico, pero hasta hoy se aplica muy poco, la restricciones de número y densidad no incluye a los restaurant, hoteles y otros, porque son patentes ilimitadas. En lo concerniente a los costos por infracciones dice que van desde 0,7 a 3,5 UTM, la cantidad de patentes limitadas es una por cada 600 habitantes y la fiscalización corresponde a los municipios, carabineros y fiscales, y un local no puede estar a menos de cien metros de establecimientos educacionales, salud, policías etc. Luego se refiere al catastro realizado en junio 2016, de las patentes de alcoholes a nivel regional, que totalizan 2.836 patentes, en el caso de la comuna de Río Hurtado tienen 29, correspondiente a las clasificadas en las letras A, E, F y H.

Comenta la Srta. Ibacache que el Senda a nivel nacional y el Ministerio de Salud están trabajando en una estrategia nacional de alcohol, la cual tiene diez medidas, desde subir el impuesto, regular el marketing, la publicidad, pero también se quiere hacer modificaciones a la ley de alcoholes, para ello están trabajando con Senda, Ministerio de Salud, la Asociación Chilena de Municipios, el SII y toda la parte académica, dentro de las principales modificaciones a la ley de alcoholes se quiere eliminar los incisos asociados que los menores de edad puedan consumir alcohol bajo la supervisión de los padres.

En relación a esto último el Concejal de la Rivera dice que tiene dudas, puesto que un padre por querer perjudicar a un dueño de un local, podría pedir que sirva alcohol para su hijo y después cuando llegue Carabineros desconocer que él autorizó. A ello la profesional explica que en este caso no está mencionado en la ley, existiendo un vacío legal al respecto, por lo tanto, tendría que ser un acuerdo de la persona con el locatario.

Siguiendo la profesional plantea que también lo que se quiere modificar es simplificar la tipificación de patentes, porque tiene 18 tipos de patentes de alcoholes, a lo mejor agruparlas o bien que queden limitadas e ilimitadas. La otra modificación tiene que ver con el aumento de multas por infracción, ya que son antecedentes para no renovar las patentes, definir la obligatoriedad de los municipios poder fiscalizar, procedimientos para el proceso de renovación con informes de carabineros, vecinos e historial de infracciones, ya que actualmente para obtener una patente nueva la ley dice que se solicita a Carabineros un informe de evaluación que tiene un plazo de 30 días para presentarlo, pero si no lo presenta el Concejo igual puede tomar la decisión, sin embargo se quiere incluir la opinión de los vecinos para una patente nueva cosa que sea vinculante y tenga injerencia en la decisión del Concejo Municipal, ya que hoy en día es quien otorga las patentes. De igual manera se quiere promover de forma obligatoria la dictación de una ordenanza de alcoholes a nivel municipal, aumentar multas por venta a menores de edad, limitar los horarios de ventas en supermercados, facilitar las diligencias asociadas a las multas a expendedores en caso de venta a menores de edad.

Finalizando señala que hay concejos municipales que han querido regular un poco el alcohol, a través de ordenanzas, pero siempre dentro de lo que dicta la ley. Añade que la propuesta y modelo de intervención que Senda quiere realizar es un trabajo coordinado con el ámbito público que son salud, seguridad, social, promoción de vida saludable, los actores sociales caso de las juntas de vecinos, clubes deportivos etc., también involucrar al sector privado como botilleros, dueños de pubs, restaurant, discoteque para hacer un trabajo con ellos en cuanto a que una venta responsable y por último dice que la ley establece en el art. 57, que del total de las sumas que ingresen al J.P.L., por concepto de multas aplicadas a infracciones por disposiciones de esta ley, un 60% se debe mantener en el municipio para que sea destinado a la fiscalización y al desarrollo de los programas de prevención y rehabilitación de personas con consumo problemático de alcohol y el 40% se destina al Servicio de Salud para el financiamiento y desarrollo de programas de rehabilitación de personas alcohólicas. Dando por finalizada la presentación con los agradecimientos del caso.

Interviniendo el Concejal Vega señala que Carabineros de los Retenes de la comuna, en una reunión con el Concejo tiempo atrás presentaron la inquietud de que tienen la necesidad de contar con dispositivos para tomar el

alcotest, ya que no tienen como determinar si una persona anda bajo los efectos de alcohol, por eso quiere saber si a través de Senda es posible poder dotar a Carabineros con ese tipo de dispositivos?, calificando de interesante que los retenes de la comuna tuvieran este dispositivo para prevenir accidentes.

Con respecto a esto, la profesional recordando dice que hace tiempo que Carabineros tiene esa inquietud, pero igual hará las consultas y se lo presentará a la Directora para ver qué posibilidades existe.

Por su parte, el Encargado de Seguridad Ciudadana manifiesta que de acuerdo a la cotización que hizo, por el equipo que estaba pidiendo carabineros, costaría alrededor de ochocientos mil pesos.

Concluyendo la Srta. Macarena dice que sería importante que la Mesa de Seguridad Pública en conjunto con Renta y Patentes realizara una reunión con expendedores de alcohol para recordar siempre la ley de alcoholes. A la pregunta de la Concejala Urqueta respecto a vehículo de Senda que toma alcotest la profesional señala que tienen una ambulancia donde se aplica en situ la alcoholemia y andan con dos alcotest que lo maneja Carabineros y hacen operativos por ejemplo en Ovalle, pero les exigen un mínimo de 200 controles por noche, en el caso de la comuna tendría que coordinarse para una actividad masiva que realice el municipio, como la fiesta de vendimia que se hace en Serón, enviando un oficio a la Directora con la debida anticipación para poder venir. Finaliza agradeciendo al Concejo por el espacio que le dieron.

#### **4.- Resolución solicitudes N°s. 22, 23, 24 y 25 modificaciones presupuestarias, Área Municipal.**

Las dos primeras fueron sometidas a consideración del Concejo, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión. La segunda y tercera peticiones fueron remitidas por correo electrónico a cada concejal el 05 de julio y se refieren a modificar el presupuesto de gastos del área municipal, consistente en traspasos entre cuentas de gastos, por el monto de M\$ 12.794 y por el valor de M\$ 1.050. En ambos casos se adjunta la justificación pertinente.

Existiendo conformidad con las modificaciones presupuestarias propuestas, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, del Área Municipal, por traspasos entre cuentas de gastos (3) y por mayores ingresos percibidos (1), como se especifican a continuación:

##### **Solicitud N° 22**

###### **Disminuye en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	21	04		Otros Gastos en Personal	3.000
	22	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.000
					<b>9.000</b>

###### **Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	24	03		A Otras Entidades Públicas	9.000
					<b>9.000</b>

##### **Solicitud N° 23**

###### **Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	615
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7.318
					<b>7.933</b>

###### **Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	02			Sueldos Contrata	5.933
24	03	100	002	A Otras Municipalidades	2.000
					<b>7.933</b>

##### **Solicitud N° 24**

###### **Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	04		Otros Gastos en Personal	3.040
22	01		Alimentos y Bebidas	2.392
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	1.012
22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.481
22	07		Publicidad y Difusión	150
22	08		Servicios Generales	1.450
22	09		Arriendos	1.809
24	01	008	Premios y Otros	1.460
				<b>12.794</b>

###### **Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	02		Personal a Contrata	12.794
				<b>12.794</b>

##### **Solicitud N° 25**

**Disminuye en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	22	01		Alimentos y Bebidas	274
	22	07		Publicidad y Difusión	76
	22	08		Servicios Generales	200
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	500
					<b>1.050</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	22	04		Materiales de Uso o Consumo	300
	22	06		Mantenimiento y Reparación	100
	22	09		Arriendos	650
					<b>1.050</b>

**5.- Entrega solicitudes N°s. 26 y 27, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.**

Se presentan las mencionadas solicitudes de fecha 10 de julio de 2017, por traspasos entre cuenta de gastos dentro del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo desde el Item 11 al Item 09, por el monto de M\$ 1.000 y por mayores ingresos por percibir desde la Subdere, por la cantidad de M\$ 55.895. Ambas peticiones acompañan las justificaciones de respaldo.

**6.- Entrega solicitud N° 012, modificación presupuestaria, Área de Salud.**

Se entrega para estudio del Concejo la solicitud de fecha 07 de julio de 2017, relacionada a una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de salud, por regularización del Saldo Inicial de Caja para realizar traspasos a la cuenta 22-11-999, por la cantidad de M\$ 25. Se acompaña la respectiva justificación.

**7.- Seguimiento de acuerdos.**

- Memorándum del 10.07.17., del Director de Desarrollo Comunitario: complementa informe relacionado con la georreferenciación. Indicando 13 beneficiarios de ampliaciones y/o viviendas nuevas, mediante el programa habitabilidad rural y 17 beneficiarios mediante el Plan de Reconstrucción clasificados con daño 5 y que requieren la construcción de una vivienda nueva. En términos de la reunión pactada con Seremi de Vivienda y Urbanismo y Sernageomin, señala que se realizó el 05 de julio y especifica cinco temas que se abordaron en esta instancia y adjunta un cuadro con la geo-referencia de los proyectos de Río Hurtado, entre ellos tres beneficiarios con ampliación PPPF Fundina Sur, cuatro casos con ampliación D.S. 10 noviembre y seis beneficiarios con ampliación D.S. 10 en mayo.

- Memorándum N° 15 del 11.07.17., del Director de Desarrollo Comunitario: detalla la cantidad de ayuda recibida de la ONEMI e instituciones como Desafío Levantemos Chile, Federación de Estudiantes Judíos, Huasos por Chile, Municipalidades de Las Condes, Lo Barnechea, Maipú y Vitacura y Universidad Adolfo Ibáñez. Indicando que el resto de la información solicitada se encuentra en procesamiento de los datos.

- Memorándum N° 057 del 10.07.17., del Director de Obras Municipales: informa acerca de las acciones realizadas respecto a la instalación señalética en los lugares que la Ruta D-595, presenta riesgo para el tránsito vehicular. En lo que respecta a la implementación de bodegas con materiales de emergencia en distintas localidades, indica que no es factible por tratarse de recursos municipales o públicos que son de responsabilidad de un funcionario y/o el municipio, como así también existen procedimientos para la compra de materiales los cuales deben ajustarse a una necesidad específica. Referente al requerimiento de viviendas de emergencia señala que solicitaron 26 viviendas, pero está sujeto a la calificación que indique la Fibe, aunque en la plataforma del Mideso hay solo 11 afectados categorizados que podrían calificar, pero no quiere decir que vayan a ser beneficiados y que pidió a ONEMI Regional un pronunciamiento al respecto, la cual informó que la petición fue derivada al nivel central, estando a la espera de esa respuesta que será informada en su momento al H. Concejo.

**8.-Temas varios.**

Asistencia y compromisos adoptados en reunión de trabajo sostenida con la Dirección de Obras Hidráulicas, Sr. John.

En este punto y siendo las 16:10 hrs., se retira de la sesión el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, por tener un cometido a la ciudad de Santiago, asumiendo de inmediato la presidencia, el Concejal don Solano de la Rivera Cortés.

Con el fin de dejar en acta los temas tratados con la Dirección de Obras hidráulicas, el Concejal pide a la Secretaria Municipal incluir los puntos tratados y lista de asistentes. Acogiendo la solicitud la Secretaria Municipal señala que a dicha cita asistieron: de la Dirección regional de Obras Hidráulicas los Sres. Andres Abarca -Director regional-, Manuel Alvarez -Profesional-, Pablo Ocaranza- Jefe Recursos Hídricos-, Miguel Diaz Araya-profesional APR-, Javier Valenzuela-Delegado provincial-; los concejales Flores, Vega, John, Urqueta y de la Rivera y los funcionarios municipales Sres. Gary Valenzuela-Alcalde-, Pía Cariqueo Ortiz-Secretaria

Municipal-, Rodrigo Ordenes- DIDECO-, Freddy Aguirre-Encargado de Emergencias-.

Los puntos tratados en la cita y los compromisos fueron los siguientes:

El director explicó que su prioridad es la protección de viviendas y de infraestructura pública. Todas las presentaciones que se dieron a conocer en la reunión se enviarán formalmente al Concejo Municipal. Los gaviones que se cayeron en el sector de la Quebrada de Maitenes de Samo Alto (Samo Alto), serán repuestos el próximo año a través del programa de conservación, se incluye levantar la altura de los gaviones, con el fin de proteger las viviendas del sector. En Tabaqueros, revisarán la situación, con el fin de evaluar una solución para el paradero casi socavado y la planta de tratamiento que está en el sector. Quebrada El Arrayan de Hurtado, se acomodarán las rocas grandes para evitar que se socave la base de la casa que se encuentra en el sector, para el próximo año se presentará un proyecto de protección de la quebrada a través de gaviones. En cuanto a los APRs se intervendrá diferentes localidades, las obras solo están relacionadas con la emergencia, ejemplo: Apr Serón: la obra ya tiene avance de un 70%, Rodrigo Cuello es el contratista, pide apoyo al Alcalde para conseguir permiso con la vecina para realizar atraveso aéreo de la cañería. Apr Fundina: contratista Rodrigo Cuello, tienen un avance del 80%, están pendiente sólo los gaviones. Apr Pichasca: Contratista Bernardo Ordenes Rojas, tiene un 70% de avance, la postacion eléctrica será de hormigón armado protegida por gaviones. Apr Samo Alto: Contratista Bernardo Ordenes Rojas, tiene un 48% de avance, está pendiente atraveso aéreo a Parral Viejo con pilares metálicos cada cierta distancia, también incluye la ejecución del atraveso aéreo en la Quebrada de Los Maitenes de Serón. Apr Quebrada Santander: contratista Basilio Aguirre, avance 70%, incluye gaviones de protección para caseta y atraveso aéreo. Apr Tabaqueros: Contratista Bernardo Ordenes Rojas, tiene un 40% de avance, se quiere reubicar la caseta de tratamiento en un terreno que será adquirido por el comité, una vez esto ocurra continuaran con los trabajos. Respecto al abastecimiento de cada Aprs, el Director DOH se compromete, previa oficialización por parte del municipio de averiguar acerca de la dotación del sistema, y su real necesidad de ser abastecido por camiones aljibes municipales, esto en el caso de Quebrada Santander. Referente al caso de Pichasca se encuentra limitada la entrega de factibilidades, ante lo cual el Director señala que revisará el tema de la dotación, con el fin de justificar la necesidad de camión aljibe. El encargado de Apr, señala que en el caso de Hurtado existe un proyecto integral de la mejora del sistema y en el caso de Las Breas se comprometió de priorización del proyecto de mejora del Apr con nueva planta y estanque. El Director se compromete en levantar la iniciativa del Plan del Manejo del cauce de Río Hurtado, para crear la ficha IDI este año y obtener financiamiento para el año 2018. El Director se compromete a revisar si es posible autorizar más horas máquinas para el Sector del Atajo y Tabaqueros redistribuyendo las que ya se tiene autorizadas u contratando otras. Con el fin de coordinar las actividades de las maquinarias u otras acciones entre instituciones se fijará como contraparte del Municipio al Director de Obras y por parte de DOH se designa al Encargado Provincial.

#### Desmunicipalización de educación y encasillamiento establecido Ley N° 20.903, intervención Sr. John.

Manifiesta su preocupación en el sentido de separar lo que es desmunicipalización de la educación que viene a futuro versus el encasillamiento establecido en la Ley 20.903, ya que aparentemente se aplica esta normativa a contar de julio respecto a remuneraciones de los docentes, pero no viene aumento en el gasto, cree que como ley tienen que acatarlo, por eso piensa que debería reunirse en algún momento con el área municipal para ver el tema presupuestario para los ajustes que se pudieran realizar, ya que está previendo que este nuevo gasto no sería inferior a M\$ 30.000.

Opina la Concejala Urqueta que es compleja la realidad de Río Hurtado, ya que se tiene que evaluar por comuna, porque si se van ampliar las plantas, los únicos recursos que reciben los municipios son a través del Fondo Común Municipal, entonces van a tener un problema gravísimo, porque no tienen otra entrada de recursos.

Por su parte, el Concejal Vega dice que tiene que evaluar varios factores, si tienen o no plata para ampliar la planta.

En tanto el Sr. John sostiene que la planta se dará en forma lógica pensando en que las horas contratadas son las que tienen ser, ocurre que la ley reduce las horas aulas, pero no está modificando los planes y programas, entonces igual tienen que hacer las horas aulas, pero el profesor hará menos horas, lo que quiere decir es que hay que contratar otro profesor para que supla la diferencia de horas, incluso la ley hace mención a la Ley Sep y por esta ley no se puede financiar, porque prohíbe cubrir horas aulas.

#### Solicitar la mantención y reparación de los caminos a Vialidad, intervención Sr. John

Pide respaldo para configurar un acuerdo para requerir a la Dirección de Vialidad que efectúe la reparación de la Ruta D-595 sector Hurtado – Las Breas y Hurtado – Vicuña hasta sector de Tres Cruces, que en este momento se encuentra en pésimas condiciones para el tránsito, ya que vialidad por el contrato global no ha hecho mantención después de la lluvia, si bien pasaron máquina fue un trabajo de emergencia que se hizo. Por otra parte, pide que habría que hacerle notar que la Empresa a cargo de la mantención global que no ha puesto la señalética de peligro en los badenes y sectores de carretera que están socavados, por lo tanto, hay una deficiencia que se está produciendo en términos de seguridad vial. Por su parte, el Concejal Anjel pide que en esta solicitud se incluya también la mantención del camino Samo Alto – Andacollo hasta Cuesta de Piedra.

No habiendo otras opiniones sobre lo requerido, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Dirección de Vialidad solicitando que a través de la Empresa Araya Hnos. a cargo del contrato global de conservación de los caminos efectúe la mantención de la ruta D-595, desde Hurtado – Las Breas, la Ruta D-445, Hurtado – Vicuña hasta el sector de Tres Cruces y la Ruta D-457, Samo Alto – Andacollo, hasta el sector Cuesta de Piedra, las cuales se encuentran en muy mal estado para el tránsito.

Sostener reunión de trabajo con Depto. de Salud, intervención Sr. Vega.

Dice que la idea es ver los avances de la parte funcional de los establecimientos de salud de la comuna.

Habiendo consenso con lo solicitado, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Jefe Desam el día 18 de julio, a partir de las 09:00 hrs., para ver el tema funcional de los establecimientos de salud de Río Hurtado.

Cuadrangular de fútbol en localidad de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Expresa preocupación en este tema, ya que el fin de semana se inició el cuadrangular de fútbol y ese día estaba el grupo de Tahuinco y Tabaqueros e hicieron mención que no habían sido invitados al campeonato comunal, sino que se habían enterado por las redes sociales que este campeonato empezaba el domingo en Pichasca, pero que en lo formal no tenían nada. En tanto, el Sr. Vega dice que la misma inquietud se la hicieron llegar de El Chañar, aunque reconocieron que no habían asistido a la reunión de coordinación que hubo en el municipio, a la cual solo llegaron los Clubes Deportivos de Hurtado y de Serón, después averiguó y supo que se había invitado a todos los clubes e incluso se puso movilización para que asistieran a la reunión que se programó bien tarde pensando en que todos trabajan y así tuvieran la posibilidad de asistir, entonces el municipio dio las facilidades para que concurrieran.

Opina el Sr. Anjel que el Encargado de Deportes tiene que informar de qué manera fueron invitados los clubes deportivos a esta reunión, para tener información y aclararles a las personas que preguntan.

Respecto a esta inquietud, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario, que a través del Encargado Comunal de Deportes informe cómo se realizó la convocatoria a los diferentes clubes deportivos de la comuna para que participaran en el campeonato de fútbol que actualmente está realizándose, con la finalidad que los concejales puedan responder de manera precisa las consultas de la ciudadanía. Esta información debe hacerla llegar a la Secretaría para ser presentada al Concejo el 25 de julio.

Invitaciones del Comité Olímpico para capacitación dirigentes, intervención Sr. Anjel

Menciona se recibieron las invitaciones para el curso en administración deportiva que está haciendo el Comité Olímpico para los dirigentes de la comuna, a partir del martes 18 de julio, la idea sería recalcar que ojalá cumplieran el número que se requiere, dejando abierto para que participen otras personas también.

Aclara el Sr. Vega que conversó por otro tema con el Director Deco y le mencionó que habían completado la cantidad que requerida.

Adquisición de vehículo para la Biblioteca de Serón, intervención Sr. Flores

Señala que le preocupa el tema, ya que en marzo llegó un cheque por alrededor de M\$ 12.000, para la adquisición de un vehículo que beneficia a la biblioteca de Serón, por un proyecto que se postuló y posterior a esto se volvió a ganar un segundo proyecto que corresponde a la implementación para el vehículo, lo que preocupa es que están por vencer los plazos y todavía no se ha licitado.

En relación a esto, el Sr. Vega indica que, en una reunión de la comisión de educación, el Jefe DAEM informó que estaba licitado y estaban en el plazo de entrega, incluso se discutió respecto que la Encargada de la Biblioteca pedía que el vehículo se estableciera en Serón, pero como es un vehículo fiscal no se podría entregar por asuntos administrativos, ya que debe quedar en un recinto municipal y ser conducido por un funcionario con responsabilidad administrativa.

Menciona el Sr. De la Rivera que de acuerdo a lo que indicó el Jefe DAEM la Encargada de la biblioteca tiene que hacer un programa de salidas a las escuelas para ser trasladada por este vehículo.

Plantea el Sr. Flores que le preocupan los plazos, ya que ha pasado mucho tiempo, por lo tanto, requiere saber en qué proceso se encuentra la ejecución de esta iniciativa.

No habiendo opiniones en contrario, respecto a lo requerido por el Sr. Flores, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe Depto. de Educación que informe acerca de la situación actual del proyecto de Bibliomovil para la comuna, indicando plazos y etapas realizadas y pendientes.

Cantidad de personas que trabajan en la biblioteca de Serón, según convenio, intervención Sr. Flores.

Expone que estuvo leyendo el convenio suscrito con la biblioteca de Serón y tendrían que haber tres personas, una sería la encargada de la biblioteca y el resto no sabe de quien se trata, ya que cuando pasa por ahí siempre se ve una sola persona, por eso le gustaría saber qué pasa con esto.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que informe si la biblioteca de Serón cuenta con la totalidad del personal según convenio suscrito con la DIBAM.

Poste de A.P. con eminente riesgo de peligro en San Pedro Sur, intervención Sr. Flores.

Propone enviar un oficio a Conafe informando que en la subida del cementerio de San Pedro el poste N° 786648, está muy agrietado y en cualquier momento corre el riesgo de caerse, para que tome las medidas pertinentes y así evitar el corte de la energía eléctrica en algunos sectores de la comuna.

En relación a esto mismo, el Concejal De la Rivera explica que el Sr. Alcalde concurre al lugar y conversó con doña Marta Valdivia, ya que este poste se encuentra entre el camino y la casa, el cual tiene una cruceta que distribuye el cableado eléctrico, entonces el Sr. Alcalde hizo llegar un informe a Conafe y también la propietaria del terreno llevó fotografía a Conafe y todavía está esperando que la empresa solucione el problema.

Teniendo en consideración que otras oportunidades se ha informado sobre esta situación, unánimemente se ACUERDA: ENVIAR un correo a la Empresa Conafe insistiendo respecto al peligro que revisten los postes del alumbrado público que se encuentran agrietados y por caerse.

Compromisos pendientes asumidos por municipio con la comunidad, intervención Sr. Flores.

Plantea que en una reunión que se realizó el 16 de mayo en el villorrio Nueva Esperanza de Tabaqueros el Sr. Alcalde se comprometió que en las próximas semanas iba a realizar una reunión con los profesionales de la Oficina de la Vivienda para que explicaran a las personas los procesos de postulación a subsidios y también en una acta anterior, estaba leyendo que en abril se quedó de reubicar el contenedor de basura de la población, que fue un compromiso que hizo en marzo de que en abril se iba a reubicar y a esta fecha no se ha concretado, siendo preocupante que se olviden de los compromisos que se asumen.

Existiendo consenso con lo requerido, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras que realice el traslado del contenedor de basura que se en la villa Nueva Esperanza de Tabaqueros, según el compromiso tomado en reunión realizada el 16 de mayo con los pobladores y además se aplique la gravilla comprometida en el acceso y camino de este mismo sector. La información de las obras realizadas debe entregarla en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 08 de agosto.

Trabajos de limpieza en accesos distintos sectores de la comuna, intervención Sr. Flores.

Señala que de acuerdo al contrato corresponde a la DOM la supervisión de estos trabajos, es así como pudo observar en la población de Fundina Sur, que bien se han hecho algunos mejoramientos, encuentra que la labor que se tenía que hacer no fue la que se debía hacerse, ya que pasaron la pala y derramaron el desecho que hubo del cerro y viendo el contrato tenía que sacarse los escombros y la tierra, de hecho en la segunda lluvia que hubo en muchas partes se volvió a llenar de lodo, porque al parecer no sacaron la tierra solo rellenaron. Recuerda que en la oportunidad que anduvieron con el Diputado Matías Walker y el Director de Obras se dijo que la idea era que sacara el material y no que se desparramara, ese fue el compromiso que asumió el Director de Obras.

Sobre esto, el Concejal De la Rivera dice que desde el taller hacia abajo sacó todo el material y lo que queda es un borde antiguo que es por donde sube la matriz del agua y del alcantarillado, el problema que hubo es que para la segunda lluvia el contratista ya había terminado de arreglar el tramo y después la gente volvió a votar material al camino y el contratista regresó a pasar la máquina, de hecho el contratista para la segunda lluvia se encontraba arreglando los accesos en Fundina Norte.

Dice el Sr. Flores que no tiene claro si el contratista volverá a pasar la maquinaria, ya que para segunda lluvia se volvieron a aterrizar los accesos que había despejado, porque puntualmente en el caso del callejón de Serón quedó prácticamente está inutilizable, de todas formas, para saber si había hecho limpieza en el callejón tendría que preguntarle al Director de Obras.

Relacionado con situación de riesgo postes A.P. de Morrillos, intervención Sra. Urqueta.

Requiere saber si se hicieron las gestiones con Conafe para ver los dos postes que tenían problemas en el sector de Morrillos.

Sobre el particular, la Secretaria Municipal explica que un funcionario de Conafe vino a ver el asunto de los dos postes y conversó con el Administrador Municipal quien le pasó las fotografías, pero no sabe en qué habrá quedado.

La concejala Urqueta dice que aprovechando que se enviará un correo por el tema de otros postes, tendrían que incluirse estos dos postes más, considerando que a la fecha no han tenido una solución. Agregando que en Tabaqueros también hay un poste en propiedad privada que está peligroso y podría irse sobre una casa, lo ideal sería incluirlo en este oficio que se remitirá a Conafe.

Despejar acceso de la posta y compromiso de echar gravilla al acceso de la población Nueva Esperanza de Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta.

Con respecto a lo primero dice que en una sesión anterior pidió que se limpiara la subida a la posta que está llena de tierra que cayó del cerro, siendo complicado para subir y todavía no se hecho esta limpieza. Sobre esto mismo, el Sr. Anjel dice que en la oportunidad cuanto se trató el tema, se quedó de ver si había responsabilidad de la empresa que hizo el acceso a la sede del Centro de Madres, que eventualmente pudo haber echado la tierra.

Referente a lo segundo manifiesta que en la reunión que se realizó en la población, el día 16 de mayo de 2017 el municipio asumió el compromiso de echar gravilla al camino, dado que es muy gredoso cosa que cuando llueva no se haga un barrial y tampoco se ha concretado este trabajo.

En relación a estos temas, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales que disponga la limpieza del acceso a la posta de Tabaqueros. La información referente a las obras realizadas



debe ser entregada en la Secretaría para ser presentada al Concejo el 08 de agosto.

Propuesta de enviar oficio a Vialidad consultando sobre el asfalto en tres sectores parte alta de la comuna, intervención Sr. De la Rivera.

Requiere respaldo del resto de los concejales para enviar un oficio a Vialidad consultando qué pasa con el asfalto que se iba a echar en los sectores de Las Breas, El Chañar y subida a Los Maitenes de Serón, ya que el material que tenían acopiado se ha ido perdiendo con la lluvia y el mismo tránsito. Opina el Concejal John que habría que hacer notar la pérdida del material. Manifiesta el Concejal Flores que envió un correo consultando este tema, pero no le han respondido.

A petición del Sr. De la Rivera, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Dirección de Vialidad pidiéndole que informe acerca del estado de los proyectos de asfaltado de las localidades de Las Breas, El Chañar y acceso a Los Maitenes de Serón, esto debido a que el material se está perdiendo debido a las lluvias y los vecinos se encuentran intranquilos debido al tiempo que ha transcurrido desde que se anunciaron la ejecución de las obras.

Enviar oficio a Serviu por tema entrega de viviendas villorrio de Las Breas, intervención Sr. Vega.

Propone consultar al Serviu qué pasa con la entrega de estas casas, ya que se cumplió el plazo de 15 días que había enunciado.

Al respecto y habiendo consenso, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Serviu de Ovalle, pidiendo que informe a la brevedad acerca de la situación actual del villorrio Esperanza Juvenil de Las Breas indicando en qué etapa se encuentra, fechas de entrega y toda la información que estime necesaria adjuntas, esto con el fin de conocer las razones del no cumplimiento de los plazos establecidos en reunión de trabajo con Seremi de viviendas el día 14 de marzo de 2017 y reafirmados en reunión con el intendente el día 17 de mayo del año en curso.

Informe DIDECO referente ayuda de emergencia, intervención Sr. Flores

En señal de constancia, señala que la información está incompleta puesto que el Concejo también pidió registro de la ayuda que se ha entregado y según el Memo N° 15 presentado en el punto “seguimiento de acuerdos”, al final indica que la información está en procesamiento de los datos, por lo tanto, estaría pendiente parte de la información.

Compromisos en reunión sostenida con Consejo Regional, intervención Sr. Anjel.

Plantea que existe preocupación por el tema de la reunión que sostuvieron tiempo atrás con el Core, ya que quedaron varios compromisos y el Alcalde la vez pasada informó que había ido a una sesión del Consejo Regional, por lo tanto debe mencionar que pasó por otra a la tienda de deportes del Consejero Hanna Jarufe y le pidió que como Concejo pusieran hincapié, principalmente, a los proyectos casas para docentes escuela Pichasca y Centro de Difusión Patrimonial, ya que han dado a entender que lo están pimponeando y no han dado ninguna respuesta al Core. Sostiene que internamente debería pedir que informen qué gestiones se han hecho en el caso de estos proyectos, le comentó que el Alcalde había asistido a la sesión del Core y nuevamente había dado fechas, pero dijo que ojalá se cumplieran. En tanto el Concejal John dice que sería bueno agregar acerca de lo que está pendiente y cuándo lo tendrían solucionado.

Referente a esta petición, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales que informe de manera detallada acerca de las situaciones actuales de los proyectos construcción viviendas para docentes escuela Pichasca y Centro de difusión Patrimonial, entregando etapas y fechas de cumplimiento de las obras que se encuentran pendientes en cada una de las iniciativas. Esta información debe ser entregada en la Secretaría para ser presentada al concejo en la sesión del 25 de agosto.

Relacionado con la planta de tratamiento de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Propone que, por acuerdo de Concejo, preguntar al Asesor Jurídico en qué proceso se encuentra el terreno para la planta de tratamiento de Tabaqueros.

Al respecto, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que, en la sesión del 25 de junio, informe en qué situación se encuentran las gestiones respecto al terreno para la planta de tratamiento de aguas servidas de Tabaqueros.

Dándose por agotado el temario, el Presidente Subrogante Concejal Don Solano de la Rivera Cortés, da por cerrada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, siendo las dieciséis cincuenta y cinco horas.-